



Veintitrés de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00243-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MAGDALENA BELLO MARTINEZ contra INVERSIONES MANANTIALES DE SUCRE S.A.S., en atención a la respuesta al oficio allegada por la ARL AXA COLPATRIA la apoderada de la parte actora solicita al despacho se oficie nuevamente a dicha administradora de riesgos con la finalidad de que informe los movimientos que presentó “el plantel de empleadores de la empresa Bolsas y Plásticos Tejelo .S.A. y si los mismos una vez fueron retirados de la ARL AXA COLPATRIA, inmediatamente fueron afiliados a la misma ARL por parte de INVERSIONES MANANTIAL DEL SUCRE S.A.S.” ; petición respecto de la cual el despacho debe advertir su improcedencia en los términos ya señalados a la misma memorialista en el proveído del 20 de mayo de 2022, advertida su extemporaneidad, en tanto como se indicó la oportunidad procesal para pedir pruebas lo es en el escrito de demanda, su respuesta o en la reforma, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 25, 28 y 31 del C. P. del T. y de la S.S. y 203 y 221 del C.G.P., aplicables por remisión normativa en materia laboral, por lo que debe colegirse que a la fecha se encuentra precluida dicha oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 042 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de marzo de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **176b4a7219e7f3adcc74c678b1432721d29945b7e3da27411ce2d6f739d452ba**

Documento generado en 23/03/2023 08:43:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>